Combiene se haga conto da e ficazia las
dilixenzias y para ello se nezesita baya
Persona porque de otra forma se pierde el
tiempo sin fruto a Alguno acordo estazuelas
y los Cau.dos Capitulares presentes unanimes
y conformes q el S.r Don Joan pez monte
Rexidor y Supro Curador xeneral a q.n ante
zedentemente tiene nombrado estazuelas
baya luego a este negozio y q los Cau.dos nom
brados le dis pachen buscando el dinero para
hallarse estazuelas con el de la p.te donde lo ha
llaren y entendido por el S.r Don Andres
fz de Cazeres Rexidor dijo q en conside
razion de la mucha utilidad q del tanteo
de las Alcaua.s se puede seguir a estazuelas
y sus vezinos ofrezedar a estazuelas toda la
cantidad nezesaria p.a los gastos de la per
sona q ba a dho tanteo, hasta conseguirlo
y entendido por estazuelas dio las grazias
a dho S.r D. Andres por la oferta que le haze
y la cantidad q prestare se le dara pronta
satisfaz.on de los efectos mas promptos
q esta tubiere = y le otorgue poder xe
neral a dho S.r Don Joan Monte para
el dho tanteo y para los demas negozios
q tiene pendientes y tubiere en adelante
sin limitazion = y entendido p.r el S.r
Don Martin ferrer Rexidor dijo contra
dize ba la persona a las delidenzias de le